

---

## **SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

**CONVENIO Modificatorio del Anexo Técnico de Ejecución Específico para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2018, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Hidalgo.**

---

### **CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE HIDALGO**

CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. FERMIN MONTES CAVAZOS, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y EL M.V.Z. MANUEL GUADALUPE CAMARILLO CASTILLO, TITULAR DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. CARLOS MUÑIZ RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

- I. Que con fecha 27 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".



- II. En apego a la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron con fecha 14 de febrero del año 2018, el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el Ejercicio Presupuestal 2018, en lo subsecuente el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".

Dicho instrumento tiene como objeto definir los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y en el "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (DPEF 2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de noviembre de 2017 y en los artículos 1, 8, 9, 16, 25 y 26 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2016, vigentes para el ejercicio 2018, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

- III. En la Cláusula Sexta del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", las "PARTES" acordaron que las situaciones no previstas y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se le realicen, serán pactadas de común acuerdo y se harán constar por escrito mediante Convenio Modificatorio que al efecto se celebre.

Asimismo, se acordó que a la firma del Convenio Modificatorio deberán concurrir el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Hidalgo, así como el Coordinador General de Delegaciones en razón ser ésta la Unidad Responsable de los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO" el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, instrumento que será pactado en común acuerdo entre las "PARTES".

En ese sentido, es que comparecen a la suscripción del presente instrumento, por la "SAGARPA" el ING. FERMIN MONTES CAVAZOS, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones y el M.V.Z. MANUEL GUADALUPE CAMARILLO CASTILLO, Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de HIDALGO, y por el "GOBIERNO DEL ESTADO" el LIC. CARLOS MUÑIZ RODRIGUEZ, en su carácter de SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

- IV. Las "PARTES" en la Cláusula Segunda del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", acordaron lo siguiente:

Con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los recursos presupuestales previstos en el "DPEF 2018", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" y en las demás disposiciones legales aplicables, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que para el ejercicio fiscal 2018, realizarán una aportación conjunta para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas hasta por un monto de \$91,750,000.00 (Noventa y un millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de \$71,000,000.00 (Setenta y uno millones de pesos 00/100 M.N.); a cargo de la "SAGARPA", correspondiente al 80% (ochenta por ciento) de la aportación total y sujeto a la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF 2018"; y
2. Hasta la cantidad de \$20,750,000.00 (Veinte millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 20% (correspondiente a más del veinte por ciento) de la aportación total, a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", y con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2018, publicado en fecha 31 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente "Recursos Convenidos

Federación-Estado 2018" y "Calendario de Ejecución 2018", los cuales forman parte integral del presente instrumento.

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2018", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El "GOBIERNO DEL ESTADO" realizará, dependiendo de la suficiencia presupuestal, en una ministración los recursos estatales en el mes de marzo, para lo cual, se depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Hidalgo, en lo sucesivo el "FOFAEH", el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realicen al "FOFAEH" para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Lo anterior, de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", y la distribución que se establezca para cada Componente en el Apéndice III denominado "Cuadro de Metas y Montos 2018", el cual forma parte integral del presente instrumento, debiendo atender lo dispuesto en los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" correspondientes al ejercicio fiscal 2018 emitidos por el Oficial Mayor de la "SAGARPA".

- V. En razón del aumento de la aportación de recursos, por parte del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, las "PARTES" consideran oportuno la modificación de la Cláusula Segunda y los Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".
- VI. Por lo que con fundamento en lo señalado en la Cláusula Sexta del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", las "PARTES" están de acuerdo en modificar la Cláusula Segunda y los Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".

Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" se reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los siguientes términos:

#### CLAUSULAS

##### **PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar la Cláusula Segunda y los Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", correspondientes al PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS de "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

##### **SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

Las "PARTES" acuerdan que la "SAGARPA" adiciona un monto de hasta \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), y el "GOBIERNO DEL ESTADO" un monto de hasta \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), a los recursos presupuestales previamente pactados en la Cláusula Segunda del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".

En razón de lo anterior las partes acuerdan modificar la Cláusula Segunda del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", para quedar en los siguientes términos:

Con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los recursos presupuestales previstos en el "DPEF 2018", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" y en las demás disposiciones legales aplicables, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que para el ejercicio fiscal 2018, realizarán una aportación conjunta para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas hasta por un monto de \$138,750,000.00 (Ciento treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de \$111,000,000.00 (Ciento once millones de pesos 00/100 M.N.); a cargo de la "SAGARPA", correspondiente al 80% (correspondiente al ochenta por ciento) de la aportación total y sujeto a la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF 2018", y
2. Hasta la cantidad de \$27,750,000.00 (Veintisiete millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 20% (correspondiente al veinte por ciento) de la aportación total, a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", y con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2018, publicado en fecha 31 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación-Estado 2018" y "Calendario de Ejecución 2018", los cuales forman parte integral del presente instrumento.

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2018", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El "GOBIERNO DEL ESTADO" realizará, dependiendo de la suficiencia presupuestal, en una ministración los recursos estatales en el mes de julio, para lo cual, se depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Hidalgo, en lo sucesivo el "FOFAEH", el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realicen al "FOFAEH" para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Lo anterior, de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", y la distribución que se establezca para cada Componente en el Apéndice III denominado "Cuadro de Metas y Montos 2018", el cual forma parte integral del presente instrumento, debiendo atender lo dispuesto en los "Lineamientos

### **TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

Las "PARTES" acuerdan modificar los Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", para quedar en los siguientes términos:

#### **Apéndice I**

#### **HIDALGO**

#### **Recursos Convenidos Federación-Estado 2018**

(Aportaciones en Pesos)

<b>DPEF 2018</b>		<b>De la SAGARPA</b>	<b>Del Gobierno del Estado</b>	<b>Gran Total</b>
<b>No.</b>	<b>Total Programas y Componentes</b>	<b>111,000,000</b>	<b>27,750,000</b>	<b>138,750,000</b>

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018.

<b>No.</b>	<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	<b>111,000,000</b>	<b>27,750,000</b>	<b>138,750,000</b>
<b>A</b>	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	111,000,000	27,750,000	<b>138,750,000</b>
<b>B</b>	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios,			

	de Pesca y Acuícolas			
<b>C</b>	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales			



## Apéndice III

## HIDALGO

## Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

## Cuadro de Metas y Montos 2018

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)				
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total	
<b>Totales</b>					<b>2,348</b>	<b>2,727</b>	<b>111,000,000</b>	<b>27,750,000</b>	<b>137,619,819</b>	<b>276,369,819</b>	
<b>Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico (Subtotal)</b>				<b>2,348</b>	<b>2,348</b>	<b>2,727</b>	<b>107,663,000</b>	<b>26,774,750</b>	<b>137,619,819</b>	<b>272,057,569</b>	
Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	120	120	68	2,400,000	600,000	3,000,000	<b>6,000,000</b>	
	Pecuaría	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto								
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto								
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto								
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>				<b>120</b>	<b>120</b>	<b>68</b>	<b>2,400,000</b>	<b>600,000</b>	<b>3,000,000</b>	<b>6,000,000</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	1,398	1,398	1,533	75,918,172	15,979,543	109,647,713	<b>201,545,428</b>	
	Pecuaría	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	779	779	817	26,400,000	9,459,000	22,980,327	<b>58,839,327</b>	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	5	5	47	18,373	4,593	26,854	<b>49,820</b>	
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	46	46	262	2,926,455	731,614	1,964,925	<b>5,622,994</b>	
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>				<b>2,228</b>	<b>2,228</b>	<b>2,659</b>	<b>105,263,000</b>	<b>26,174,750</b>	<b>134,619,819</b>	<b>266,057,569</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto								
	Pecuaría	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto								
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto								
Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto									
<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>											
<b>Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Subtotal)</b>											
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete								
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perenne	Paquete								
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete								
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete								
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete								
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete								
<b>Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales (Subtotal)</b>											
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro								
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento								

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
<b>Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)</b>										
Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento								
		Hora								
Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento								
		Hora								
Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento								
		Hora								
<b>Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)</b>		Evento								
		Hora								
Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento								
		Hora								
Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento								
		Hora								
Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento								
		Hora								
<b>Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)</b>		Evento								
		Hora								
Gasto Asociado del Programa/3							3,337,000	975,250		4,312,250
Gasto de Operación hasta el 4%							2,840,000	830,000		3,670,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%							497,000	145,250		642,250

Gastos de Operación/3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
		4.7%	4,312,250	1,835,000	1,835,000
Operación, Seguimiento y Supervisión	2.0%	1,835,000	1,835,000		
Operación y Seguimiento	2.0%	1,835,000		1,835,000	
Evaluación Externa	0.7%	642,250			642,250

### Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

## Apéndice IV

## HIDALGO

## Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

## Cruzada Nacional contra el Hambre

## (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
2	Acaxochitlán	1,206,018
14	Calnali	1,287,955
16	Cuautepec de Hinojosa	631,724
25	Huautla	1,378,307
26	Huazalingo	1,493,166
28	Huejutla de Reyes	3,394,080
27	Huehuetla	1,697,040
30	Ixmiquilpan	746,583
48	Pachuca de Soto	631,724
49	Pisaflores	1,378,307
45	San Felipe Orizatlán	1,114,131
53	San Bartolo Tutotepec	1,493,166
62	Tepehuacán de Guerrero	1,263,448
73	Tlanchinol	1,263,448
76	Tula de Allende	775,298
77	Tulancingo de Bravo	631,724
78	Yahualica	1,493,166
80	Xochiatipan	1,493,166
<b>Total</b>		<b>23,372,450</b>

**CUARTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

El presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones en las pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

**QUINTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las "PARTES", en el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", lo que será determinado por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, las partes lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 6 días del mes de julio de 2018.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Hidalgo, **Manuel Guadalupe Camarillo Castillo**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, **Carlos Muñiz Rodríguez**.- Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio del Anexo Técnico de Ejecución Específico para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2018, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Morelos.**

---

**ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE MORELOS**

CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. FERMIN MONTES CAVAZOS, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y EL ING. MIGUEL ZAGAL BAHENA, TITULAR DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE MORELOS, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL M.A. ROBERTO RUIZ SILVA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".
- II. En apego a la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron con fecha 31 de enero del año 2018, el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el Ejercicio Presupuestal 2018, en lo subsecuente el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".

Dicho instrumento tiene como objeto definir los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y en el "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (DPEF 2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de noviembre de 2017 y en los artículos 1, 8, 9, 16, 25 y 26 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2016, vigentes para el ejercicio 2018, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

- III. En la Cláusula Sexta del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", las "PARTES" acordaron que las situaciones no previstas y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se le realicen, serán pactadas de común acuerdo y se harán constar por escrito mediante Convenio Modificatorio que al efecto se celebre.

Asimismo, se acordó que a la firma del Convenio Modificatorio deberán concurrir el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Morelos, así como el Coordinador General de Delegaciones en razón ser ésta la Unidad Responsable de los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, instrumento que será pactado en común acuerdo entre las "PARTES".

En ese sentido, es que comparecen a la suscripción del presente instrumento, por la "SAGARPA" el Ing. Fermín Montes Cavazos, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones y el Ing. Miguel Zagal Bahena, Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Morelos, y por el "GOBIERNO DEL ESTADO" el M.A. Roberto Ruiz Silva, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario.

- IV.** En razón de atender las necesidades de paquetes tecnológicos para los productores, a fin de impulsar la productividad en los cultivos de temporal, mediante la redistribución de los recursos convenidos del Componente Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, las "PARTES" consideran oportuno la modificación de los Apéndices I, II y III del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", denominados respectivamente Recursos Convenidos Federación-Estado 2018, Calendario de Ejecución 2018 y Cuadro de Metas y Montos 2018:

#### Apéndice I

#### MORELOS

#### Recursos Convenidos Federación-Estado 2018

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2018		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
<b>No.</b>	<b>Total Programas y Componentes</b>	<b>43'000,000</b>	<b>10'750,000</b>	<b>53'750,000</b>

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018.

No.	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	43'000,000	10'750,000	53'750,000
<b>A</b>	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	43,000,000	10,750,000	<b>53,750,000</b>
<b>B</b>	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas			
<b>C</b>	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales			



## Apéndice III

## MORELOS

## Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

## Cuadro de Metas y Montos 2018

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)				
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total	
<b>Totales</b>					<b>736</b>	<b>1,457</b>	<b>43,000,000</b>	<b>10,750,000</b>	<b>74,886,854</b>	<b>128,636,854</b>	
<b>Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico</b> (Subtotal)				<b>736</b>	<b>736</b>	<b>1,457</b>	<b>40'949,000</b>	<b>10'244,750</b>	<b>74'886,854</b>	<b>126'110,604</b>	
Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	28	28	159	6'602,640	1'650,660	12'453,300	<b>20'706,600</b>	
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	10	10	37	650,000	162,500	812,500	<b>1'625,000</b>	
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto								
	Acuicola	Proyecto productivo estratégico estatal acuicola	Proyecto	1	1	1	213,091	53,273	266,364	<b>532,728</b>	
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales</b> (Subtotal)				<b>39</b>	<b>39</b>	<b>197</b>	<b>7'465,731</b>	<b>1'866,433</b>	<b>13'532,164</b>	<b>22'864,328</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	564	564	1,127	30'453,509	7'613,377	57'529,990	<b>95'595,876</b>	
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	120	120	120	2'620,124	655,031	3'275,155	<b>6'550,310</b>	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto								
	Acuicola	Proyecto productivo acuicola	Proyecto	8	8	8	319,636	79,909	399,545	<b>799,090</b>	
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>				<b>692</b>	<b>692</b>	<b>1,255</b>	<b>33'393,269</b>	<b>8'348,317</b>	<b>61'204,690</b>	<b>102'946,276</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	5	5	5	120,000	30,000	150,000	<b>300,000</b>	
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto								
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto								
Acuicola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuicola	Proyecto									
<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>				<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>120,000</b>	<b>30,000</b>	<b>150,000</b>	<b>300,000</b>	



Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total

	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)	Evento								
		Hora								
Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento								
		Hora								
Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento								
		Hora								
Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento								
		Hora								
	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)	Evento								
		Hora								

Gasto Asociado del Programa/3	2'021,000	505,250	0	2'526,250
Gasto de Operación hasta el 4%	1'720,000	430,000		2,150,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%	301,000	75,250		376,250

Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" se reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los siguientes términos:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar los Apéndices I, II y III del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", correspondientes al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de "El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017", vigentes para el ejercicio 2018.

**SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

Las "PARTES" acuerdan modificar los Apéndices I, II y III del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", para quedar en los siguientes términos:

**Convenio Modificatorio al Apéndice I**

**MORELOS**

**Recursos Convenidos Federación-Estado 2018**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2018		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total, Programas y Componentes	.....	.....	.....

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018.

No.	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	.....	.....	.....
A	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	33,560,546	8,390,136	41,950,682
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	9,439,454	2,359,864	11,799,318
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales			



**Convenio Modificatorio al Apéndice III**  
**MORELOS**  
**Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**  
**Cuadro de Metas y Montos 2018**

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)				
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios/2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total	
<b>Totales</b>					<b>2,087</b>	<b>2,642</b>	.....	.....	<b>39,979,000</b>	<b>93,729,000</b>	
<b>Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico (Subtotal)</b>				<b>588</b>	<b>588</b>	<b>1,143</b>	<b>31,983,200</b>	<b>7,995,800</b>	<b>39,979,000</b>	<b>79,958,000</b>	
Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	22	22	110	5,282,112	1,320,528	6'602,640	13'205,280	
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	8	8	24	520,000	130,000	650,000	1'300,000	
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto								
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	1	1	1	170,473	42,618	213,091	426,182	
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>				<b>31</b>	<b>31</b>	<b>135</b>	<b>5,972,585</b>	<b>1,493,146</b>	<b>7'465,731</b>	<b>14'931,462</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	451	451	902	23,562,807	5,890,702	29,453,509	58,907,018	
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	96	96	96	2,096,099	524,025	2'620,124	5'240,248	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto								
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	6	6	6	255,709	63,927	319,636	639,272	
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>				<b>553</b>	<b>553</b>	<b>1,004</b>	<b>25,914,615</b>	<b>6,478,654</b>	<b>32,393,269</b>	<b>64,786,538</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	4	4	4	96,000	24,000	120,000	240,000	
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto								
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto								
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto								
<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>				<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>96,000</b>	<b>24,000</b>	<b>120,000</b>	<b>240,000</b>	
<b>Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuicolas (Subtotal)</b>				<b>2</b>	<b>1,499</b>	<b>1,499</b>	<b>8,995,800</b>	<b>2,248,950</b>	<b>-</b>	<b>11,244,750</b>	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuicolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	1	1,366	1,366	8,195,800	2,048,950	-	10,244,750	
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perenne	Paquete	1	133	133	800,000	200,000	-	1,000,000	
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete								
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete								
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete								
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete								
<b>Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales (Subtotal)</b>											
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro								
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento								

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios/2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
<b>Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)</b>										
Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento								
		Hora								
Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento								
		Hora								
Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento								
		Hora								
<b>Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)</b>										
Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento								
		Hora								
Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento								
		Hora								
Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento								
		Hora								
<b>Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)</b>										
Gasto Asociado del Programa/3							.....	.....		.....
Gasto de Operación hasta el 4%							.....	.....		.....
Evaluación Externa hasta el 0.7%							.....	.....		.....

### TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"

El presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones en las pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

### CUARTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las "PARTES", en el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", lo que será determinado por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2018.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, las partes lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 28 días del mes de agosto de 2018.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Morelos, **Miguel Zagal Bahena**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Roberto Ruiz Silva**.- Rúbrica.

**SEGUNDO Convenio Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución Específico para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2018, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Querétaro.**

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE QUERETARO**

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. FERMIN MONTES CAVAZOS, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y EL ING. GUSTAVO NIETO CHAVEZ, TITULAR DE LA DELEGACION DEL ESTADO DE QUERETARO EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. MVZ. TONATIUH CERVANTES CURIEL, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".
- II. En apego a la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron con fecha 29 de enero del año 2018, el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el Ejercicio Presupuestario 2018, en lo subsecuente el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".

Dicho instrumento tiene como objeto definir los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y en el "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (DPEF 2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de noviembre de 2017 y en los artículos 1, 8, 9, 16, 25 y 26 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2016, vigentes para el ejercicio 2018, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

- III. En la Cláusula Sexta del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", las "PARTES" acordaron que las situaciones no previstas y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se le realicen, serán pactadas de común acuerdo y se harán constar por escrito mediante Convenio Modificatorio que al efecto se celebre.

Asimismo, se acordó que a la firma del Convenio Modificatorio deberán concurrir el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Querétaro, así como el Coordinador General de Delegaciones en razón ser esta la Unidad Responsable de los Componentes del Programa de concurrencia con las Entidades Federativas; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO" el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, instrumento que será pactado en común acuerdo entre las "PARTES".

En ese sentido, es que comparecen a la suscripción del presente instrumento, por la "SAGARPA" el Ing. Fermín Montes Cavazos, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones y el Ing. Gustavo Nieto Chávez, Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Querétaro, y por el "GOBIERNO DEL ESTADO" el Mvz. Tonatíuh Cervantes Curiel, en su carácter de titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado.

- IV. Las "PARTES" en la Cláusula Segunda del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", acordaron lo siguiente:

"Que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los recursos presupuestales previstos en el "DPEF 2018", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" y en las demás disposiciones legales aplicables, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que para el ejercicio fiscal 2018, realizarán una aportación conjunta para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas hasta por un monto de \$50'750,000 (cincuenta millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de \$40'600,000.00 (Cuarenta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); a cargo de la "SAGARPA", correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento) de la aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF 2018"; y
2. Hasta la cantidad de \$10'150,000.00 (Diez millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente hasta el 20% (veinte por ciento) de la aportación estatal a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018, publicado en fecha 19 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga".

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación – Estado 2018" y "Calendario de Ejecución 2018", los cuales forman parte integral del presente instrumento.

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2018", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por la ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro, en lo sucesivo el "FOFAE", en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0 % (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realicen al "FOFAE" para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Lo anterior, de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", y la distribución que se establezca para cada Componente en el Apéndice III denominado "Cuadro de Metas y Montos 2018", en el cual forma parte integral del presente instrumento, debiendo atender lo dispuesto en los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" correspondientes al ejercicio fiscal 2018, emitidos por el Oficial Mayor de la "SAGARPA".

- V. Con fecha 21 de mayo del año en curso, las "PARTES" celebraron "CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE QUERETARO", a través del cual, con fundamento en lo señalado en la Cláusula Sexta del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", acordaron modificar la Cláusula Segunda Primer Párrafo, Numerales 1 y 2 y los Apéndices I, II, III y IV del referido "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".
- VI. En la Cláusula Segunda del "CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE QUERETARO", señalado en el Antecedente anterior, las "PARTES" acordaron que el "GOBIERNO DEL ESTADO" aportaría un monto adicional al originalmente establecido en el "ANEXO DE EJECUCION", de hasta \$30'450,000.00 (Treinta millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), quedando dicha Cláusula Segunda en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- Con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los recursos presupuestales previstos en el "DPEF 2018", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" y en las demás disposiciones legales aplicables, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que para el ejercicio fiscal 2018, realizarán una aportación conjunta para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas hasta por un monto de \$81'200,000 (Ochenta y un millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de \$40'600,000.00 (Cuarenta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); a cargo de la "SAGARPA", correspondiente hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF 2018"; y

2. Hasta la cantidad de \$40'600,000.00 (Cuarenta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la aportación estatal a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018, publicado en fecha 19 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga".

(...)

(...)

(...)

- VII.** De igual manera, en la Cláusula Tercera del Convenio Modificatorio de fecha 21 de mayo de 2018 ya referido, se modificaron los Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION" denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación – Estado 2018", "Calendario de Ejecución 2018", "Cuadro de Metas y Montos 2018" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa), para contemplar los nuevos montos que aportaría el "GOBIERNO DEL ESTADO", destacando que las aportaciones de la contraparte estatal se realizarían de la siguiente forma: \$10'150,000 (Diez millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de marzo de 2018 y \$30'450,000.00 (Treinta millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el mes de mayo del mismo ejercicio fiscal.

- VIII.** En razón de que la SAGARPA aportará recursos adicionales por un monto de hasta \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de pesos 00/100 M.N.) a los recursos presupuestales previamente pactados en la Cláusula Segunda del "CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE QUERETARO", para el componente "Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico" y ante la imposibilidad de las "PARTES", para llevar a cabo las aportaciones de recursos en las fechas establecidas en el Convenio Modificatorio a que se ha hecho referencia, las "PARTES" consideran oportuno la modificación de la Cláusula Segunda y Tercera del "CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE QUERETARO", denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación-Estado 2018", "Calendario de Ejecución 2018", "Cuadro de Metas y Montos 2018" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa), en los cuales se estableció lo siguiente:

#### Apéndice I

#### QUERETARO

#### Recursos Convenidos Federación-Estado 2018

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2018		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	<b>Total Programas y Componentes</b>	<b>40,600,000</b>	<b>40,600,000</b>	<b>81,200,000</b>

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018.

No.	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	40,600,000	40,600,000	81,200,000
<b>A</b>	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	35,353,410	35,353,410	<b>70,706,820</b>
<b>B</b>	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b>C</b>	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	5,246,590	5,246,590	<b>10,493,180</b>



## Apéndice III

## QUERETARO

## Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

## Cuadro de Metas y Montos 2018

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
<b>Totales</b>				<b>1,142</b>	<b>2,404</b>	<b>40,600,000</b>	<b>40,600,000</b>	<b>52,119,044</b>	<b>133,319,044</b>	

<b>Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico (Subtotal)</b>			<b>1,114</b>	<b>1,141</b>	<b>1,404</b>	<b>30,691,800</b>	<b>38,122,950</b>	<b>52,119,044</b>	<b>120,933,794</b>	
Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	1	1	35	446,006	553,994	1,500,000	<b>2,500,000</b>
	Pecuaría	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	5	5	210	3,122,043	3,877,957	9,240,000	<b>16,240,000</b>
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>245</b>	<b>3,568,049</b>	<b>4,431,951</b>	<b>10,740,000</b>	<b>18,740,000</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	444	472	486	15,651,394	19,440,936	24,400,284	<b>59,492,614</b>
	Pecuaría	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	619	628	628	10,734,672	13,333,768	16,240,760	<b>40,309,200</b>
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	20	10	20	178,402	221,598	180,000	<b>580,000</b>
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	25	25	25	559,283	694,697	558,000	<b>1,811,980</b>
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>			<b>1,108</b>	<b>1,135</b>	<b>1,159</b>	<b>27,123,751</b>	<b>33,690,999</b>	<b>41,379,044</b>	<b>102,193,794</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaría	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Subtotal)</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perenne	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales (Subtotal)</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1,000</b>	<b>8,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>-</b>	<b>10,000,000</b>	
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro	1	1	1,000	8,000,000	2,000,000	-	<b>10,000,000</b>
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento	-	-	-	-	-	-	-

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total

		<b>Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1,000</b>	<b>8,000,000</b>	<b>2,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
		<b>(Subtotal)</b>								
Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
		Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
		Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
Pesca y Acuícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
		Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria</b>		Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>(Subtotal)</b>		Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
		Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
		Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
Pesca y Acuícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
		Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria</b>		Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>(Subtotal)</b>		Hora	-	-	-	-	-	-	-	-

Gasto Asociado del Programa/3		<b>1,908,200</b>	<b>477,050</b>		<b>2,385,250</b>
Gasto de Operación hasta el 4%		1,624,000	406,000		<b>2,030,000</b>
Evaluación Externa hasta el 0.7%		284,200	71,050		<b>355,250</b>

Gastos de Operación/3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
<b>Total</b>	<b>4.7%</b>	<b>2,385,250</b>	<b>1,015,000</b>	<b>1,015,000</b>	<b>355,250</b>
Operación, Seguimiento y Supervisión	2.0%	1,015,000	1,015,000		
Operación y Seguimiento	2.0%	1,015,000		1,015,000	
Evaluación Externa	0.7%	355,250			355,250

**Notas y referencias:**

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

**Apéndice IV****QUERETARO****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre

(Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

<b>Clave INEGI</b>	<b>Municipio</b>	<b>Monto (Aproximado)</b>
001	AMEALCO DE BONFIL	8,974,736
002	PINAL DE AMOLES	6,090,000
004	CADEREYTA DE MONTES	5,128,422
005	COLON	5,769,473
011	EL MARQUES	3,846,315
014	QUERETARO	1,602,632
016	SAN JUAN DEL RIO	5,128,422
<b>Total</b>		<b>36,540,000</b>

Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" se reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los siguientes términos:

**DECLARACIONES****I. DE LAS "PARTES":**

**I.1.** Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen en los mismos términos que se estableció en el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION" y en el primer convenio modificatorio referido en los antecedentes, así como su capacidad jurídica, técnica y administrativa para suscribir y dar cumplimiento al objeto del presente instrumento.

**I.2** Manifiestan conocer los compromisos adquiridos y están conformes con la celebración del presente instrumento jurídico.

Realizadas las declaraciones y manifestaciones anteriores, manifiestan que es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico, sujetándose en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

**CLAUSULAS****PRIMERA DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar la Cláusula Segunda y Cláusula Tercera del "CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE QUERETARO".

**SEGUNDA DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

Las "PARTES" acuerdan modificar la Cláusula Segunda del "CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE QUERETARO", denominada "APORTACIONES DE RECURSOS" para quedar en los siguientes términos:

SEGUNDA.- Con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los recursos presupuestales previstos en el "DPEF 2018", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" y en las demás disposiciones legales aplicables, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que para el ejercicio fiscal 2018,

realizarán una aportación conjunta para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas hasta por un monto de \$121'200,000.00 (Ciento veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de \$80'600,000.00 (Ochenta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); a cargo de la "SAGARPA", correspondiente hasta el 66.5% (sesenta y seis punto cinco por ciento) de la aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF 2018"; y
2. Hasta la cantidad de \$40'600,000.00 (Cuarenta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente hasta el 33.5% (treinta y tres punto cinco por ciento) de la aportación estatal a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en su suficiencia presupuestal.

(...)

(...)

El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una ministración de los recursos federales en el mes de julio, para lo cual depositará la parte de recursos que le corresponden conforme a este "ANEXO TECNICO DE EJECUCION" en el mismo mes de julio en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro, en lo sucesivo el "FOFAE", en una ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente"

(...)

(...)

(...)

### **TERCERA DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**

Las "PARTES" acuerdan modificar los Apéndices I, II, III, y IV del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", para quedar en los siguientes términos:

#### **Apéndice I**

#### **QUERETARO**

#### **Recursos Convenidos Federación-Estado 2018**

(Aportaciones en Pesos)

<b>DPEF 2018</b>		<b>De la SAGARPA</b>	<b>Del Gobierno del Estado</b>	<b>Gran Total</b>
<b>No.</b>	<b>Total Programas y Componentes</b>	<b>80,600,000</b>	<b>40,600,000</b>	<b>121'200,000</b>

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018.

<b>No.</b>	<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	<b>80,600,000</b>	<b>40,600,000</b>	<b>121'200,000</b>
<b>A</b>	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	72,285,910	38,521,478	<b>110,807,388</b>
<b>B</b>	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b>C</b>	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	8,314,090	2,078,522	<b>10,392,612</b>

**Apéndice II**  
**QUERETARO**  
**Calendario de Ejecución 2018**  
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2018		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
				80'600,000	40,'600,000	40'600,00	-	-	-	-	-	-	-	40,000,000	40,600,000	-	-

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018.

	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	80'600,000	40'600,000	40'600,000	-	-	-	-	-	-	-	40,000,000	40'600,000	-	-	-	-
A	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	72'285,910	38'521,478	32'285,910	-	-	-	-	-	-	-	40,000,000	38'521,478	-	-	-	-
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	8'314,090	2'078,522	8'314,090	-	-	-	-	-	-	-	-	2'078,522	-	-	-	-

**Apéndice III**  
**QUERETARO**

**Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

**Cuadro de Metas y Montos 2018**

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total

<b>Totales</b>				<b>1,933</b>	<b>3,205</b>	<b>80,600,000</b>	<b>40,600,000</b>	<b>92,729,044</b>	<b>213,929,044</b>
----------------	--	--	--	--------------	--------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------

<b>Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico</b>				<b>1,932</b>	<b>1,932</b>	<b>2,205</b>	<b>70,691,800</b>	<b>38,122,950</b>	<b>92,729,044</b>	<b>201,543,794</b>	
<b>(Subtotal)</b>											
Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	2	2	70	892,012	1,107,988	3,000,000	<b>5,000,000</b>	
	Pecuaría	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	5	5	210	3,122,043	3,877,957	9,240,000	<b>16,240,000</b>	
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>				<b>7</b>	<b>7</b>	<b>280</b>	<b>4,014,055</b>	<b>4,985,945</b>	<b>12,240,000</b>	<b>21,240,000</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	1,270	1,270	1,270	55,294,589	18,997,741	63,600,284	<b>137,892,614</b>	
	Pecuaría	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	610	610	600	10,645,470	13,222,970	16,150,760	<b>40,019,200</b>	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	20	20	20	178,402	221,598	180,000	<b>580,000</b>	
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	25	25	25	559,283	694,697	558,000	<b>1,811,980</b>	
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>				<b>1,925</b>	<b>1,925</b>	<b>1,925</b>	<b>66,677,745</b>	<b>33,137,005</b>	<b>80,489,044</b>	<b>180,303,794</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaría	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-
Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>				<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Subtotal)</b>				<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete	-	-	-	-	-	-	-	
Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete	-	-	-	-	-	-	-		

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total

Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales (Subtotal)				1	1	1,000	8,000,000	2,000,000	-	10,000,000	
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro	1	1	1,000	8,000,000	2,000,000	-	10,000,000	
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	
	<b>Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)</b>				1	1	1,000	8,000,000	2,000,000	-	10,000,000
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaría	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)</b>				-	-	-	-	-	-	-
	Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaría	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaría	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
Hora			-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)</b>				-	-	-	-	-	-	-	
				-	-	-	-	-	-	-	

Gasto Asociado del Programa /3	1,908,200	477,050	-	2,385,250
Gasto de Operación hasta el 4%	1,624,000	406,000	-	2,030,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%	284,200	71,050	-	355,250

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	4.7%	2,385,250	1,015,000	1,015,000	355,250
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	1,015,000	1,015,000		
Operación y Seguimiento	2.0%	1,015,000		1,015,000	
Evaluación Externa	0.7%	355,250			355,250

**Notas y referencias:**

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

## Apéndice IV

## QUERETARO

## Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

## Cruzada Nacional contra el Hambre

(Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
001	AMEALCO DE BONFIL	8,974,736
002	PINAL DE AMOLES	6,090,000
004	CADEREYTA DE MONTES	5,128,422
005	COLON	5,769,473
011	EL MARQUES	3,846,315
014	QUERETARO	1,602,632
016	SAN JUAN DEL RIO	5,128,422
<b>Total</b>		<b>36,540,000</b>

**CUARTA DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL “ANEXO TECNICO DE EJECUCION”**

El presente Convenio Modificatorio no implica una novación del “ANEXO TECNICO DE EJECUCION”, ni del “CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE QUERETARO” celebrado entre las “PARTES” en fecha 21 del mes de mayo de 2018, a los que se hace referencia en el Apartado de antecedentes de este instrumento, por lo que las estipulaciones en ellos pactadas seguirán surtiendo sus efectos con excepción del Apéndice II que se modifica a través del presente Segundo Convenio Modificatorio.

**QUINTA DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL “ANEXO TECNICO DE EJECUCION”**

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las “PARTES” en el “ANEXO TECNICO DE EJECUCION”, y en el “CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION ESPECIFICO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE QUERETARO”, lo que será determinado por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2018.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de este instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, las partes lo firman y ratifican en todo su contenido, en cinco ejemplares originales, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, a los 25 días del mes de junio de 2018.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Querétaro, **Gustavo Nieto Chávez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, **Tonatiuh Cervantes Curiel**.- Rúbrica.